



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19785

DECRETO N° **3932** / 2021

ARICA, 3 de Junio de 2021.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de HANDS AND ROSES SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19785				
Actividad Económica	CENTRO DE BELLEZA, SERV MANICURE, DEPILACION, VENTA DE ART. Y PRODUCTOS DE BELLEZA Y ASEO				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	21 DE MAYO 626				
Nombre del Contribuyente	HANDS AND ROSES SPA				
Rut	77334962-2				
Dirección Particular	PJE PUDAHUEL 0323				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	03/06/2021	Otorgación N°	2-19785	Fecha	03/06/2021

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”

ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NEVERKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
CCC/NAC/MGP/JC/CH/rmr

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL